



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACTA N° 12-2024 SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olanchito, a los veinticuatro día del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con cincuenta y seis minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones **DR JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió **el Señor Alcalde Municipal WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, los señores Regidores **DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ**

Adalid Gomez

, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con cincuenta y seis minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

4. COMISION

LICENCIADO HECTOR HERRERA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA: El apoyo y gestión sería la municipalidad, el Gobierno central y la empresa privada y se llevará 10 meses a dos años el diseño del Plan a ejecutar, aquí Catastro juega un rol muy importante, debemos tener comunicación permanente entre los actores para darle forma y metodología realizable a corto o largo plazo:



[Handwritten signatures and initials]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1999

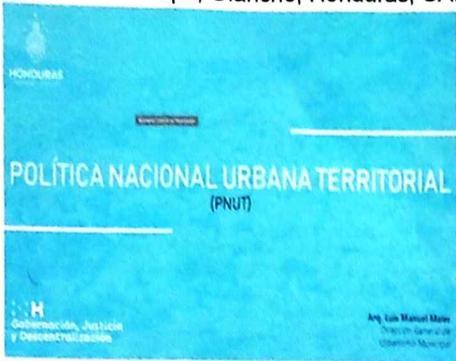
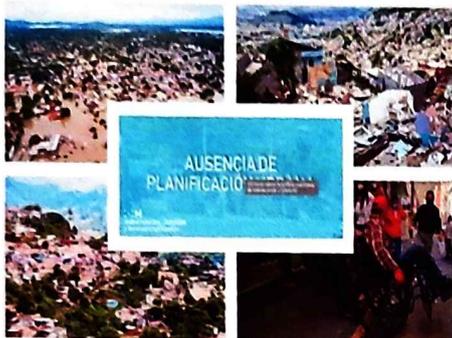


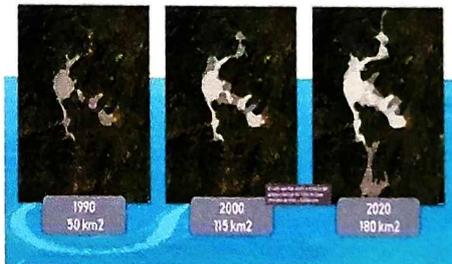
TABLA DE CONTENIDO

- I. Antecedentes
- II. PNUT
- III. Objetivo
- IV. Funciones
- V. Organigrama



TASA DE URBANIZACIÓN CENTROAMÉRICA

RITMO DE URBANIZACIÓN ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA



La Política Nacional Urbana de Honduras (PNUT), es una herramienta que define las pautas para orientar el desarrollo urbano y metropolitano en el país, considerando su integración y vínculo con su entorno territorial



Consolidar una entidad especializada en planificación urbana-territorial para la rectoría técnica de las áreas metropolitanas y municipalidades de Honduras.



Adalid Cometz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



02
Planificación urbana y territorial

Promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, que tenga en cuenta la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y la reducción de la huella ecológica.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO MUNICIPAL (DGUM)
El Programa Nacional de Desarrollo Urbano Municipal (PNDUM)

03
Sistema de Ciudades

Consolidar una red de ciudades de múltiples escalas y tipologías, en la que se fomente la complementariedad y especialización de las economías urbanas, maximizando el impacto positivo del proceso de urbanización en el entorno y en la calidad de vida de la población.

04
Resiliencia de los centros urbanos

Generar las condiciones necesarias para que los centros urbanos puedan enfrentar adecuadamente los eventos adversos que los afecten, preservando y restaurando la infraestructura, los equipamientos y las funciones básicas del lugar.

05
Vivienda adecuada y en comunidad

Garantizar el desarrollo y acceso a vivienda adecuada para toda la población, promoviendo la construcción de viviendas sociales en comunidades inclusivas, equipadas y conectadas con las redes y amenidades urbanas.

06
Revitalización del espacio público

Promover la creación y mejora de espacios públicos, como parques, plazas y áreas recreativas, para fomentar la convivencia, la cohesión social y el bienestar de la comunidad.

07
Infraestructura social

Mejorar y expandir la infraestructura urbana, incluyendo sistemas de transporte, saneamiento básico, educación, cultura, desarrollo humano, salud, suministro de agua, energía y comunicaciones, para satisfacer las necesidades de la población y fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades.

08
Desarrollo económico y mecanismos financieros

Fomentar el desarrollo económico urbano de las ciudades, mediante el impulso de sus potencialidades y vocaciones que incentiven la inversión pública, privada, público-privada y diversos mecanismos de financiamiento que permitan ejecutar las disposiciones de la presente PNU.

Adel. como E

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



III. OBJETIVO

Impulsar aquellas iniciativas encaminadas a la planeación, regulación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano, así como, contribuir al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el municipio

IV. FUNCIONES

H
Gobernación, Justicia y Descentralización



1. El diseño metodológico y acompañamiento de los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y/o mancomunado en el país.
2. La consolidación de una base de datos geográfica y alfanumérica pertinente y necesaria para la toma de decisiones asociadas a la problemática urbana municipal en el país.
3. Diseñar, en conjunto con la Dirección de Planeación y Gobernabilidad Local, los mecanismos que faciliten la participación ciudadana en los procesos de Desarrollo Urbano Municipal y/o Mancomunado
4. Colaborar con las demás instancias del Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, en todo lo relativo a mejorar los mecanismos y herramientas para un Desarrollo Urbano Municipal/Mancomunado Inclusivo, Resiliente y Sostenible

V. ORGANIGRAMA

H
Gobernación, Justicia y Descentralización



Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDUM)

Juticalpa, Olancho

H
Gobernación, Justicia y Descentralización

¿Qué es?

Un plan de desarrollo urbano es un conjunto de estrategias y directrices que se implementan en una ciudad o área metropolitana con el fin de guiar su crecimiento y desarrollo de manera sostenible y eficiente. Este plan aborda aspectos clave como la infraestructura, el transporte, el uso del suelo, la vivienda, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
Establecer un marco integral de gestión que permita planificar y ordenar de manera eficiente el crecimiento y desarrollo urbano municipal, para facilitar la toma de decisiones y asegurar un Desarrollo Urbano Resiliente y Sostenible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas de Regulación que orienten el uso adecuado de las zonas urbanas que incluya pautas para la gestión de suelos, la urbanización y la construcción.
- Identificar Áreas vulnerables a amenazas recurrentes en la ciudad y desarrollar estrategias efectivas para proteger vidas humanas y reducir impactos ambientales adversos.



Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



CONTRAPARTES

- Alcaldía Municipal
- Gobierno Central
 - SGJD
 - SPE
 - PYAH
- Actores Privados y Comunitarios

METODOLOGÍA

La Alcaldía Municipal, con el apoyo de la Dirección General de Urbanismo Municipal (DGMU), Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, y demás actores público privados que aplicarán la metodología

'Planeando nuestra ciudad-Centroamérica' (OCP-CA) de ONU-Habitat

Adaptada a las características y particularidades de la ciudad, lo cual constituye una contribución a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de la Política Nacional Urbana de Honduras

Planificando Nuestra Ciudad
por ONU-Habitat
Centroamérica

Una caja de herramientas incremental y participativa para la planificación urbana



¿Qué es Our City Plans?

Una metodología paso a paso para guiar a gobiernos locales y otros actores urbanos en sus procesos de planificación urbana, usando una caja de herramientas participativa y flexible.

¿Para quién es? *Foco en la escala urbana*

- Líderes de ciudades
- Planificadores urbanos
- Otros actores urbanos

¿Qué ofrece?

- Metodología adaptada a la región centroamericana
- Plataforma digital con instrucciones paso a paso
- Proceso de planificación urbana flexible y adaptable al contexto
- Repertorio de herramientas y recursos personalizable
- Experiencias, buenas prácticas y recursos digitales

La metodología

4 Fases
12 Bloques
55 Actividades
60 Herramientas

Fases

1. Evaluación
2. Planificación
3. Operacionalización
4. Implementación



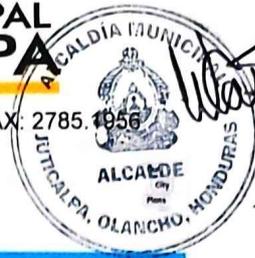
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Our City Plans

Alcance de distintos planes



Our City Plans

Our City Plans

Temáticas transversales del proceso de planificación adaptadas a la región

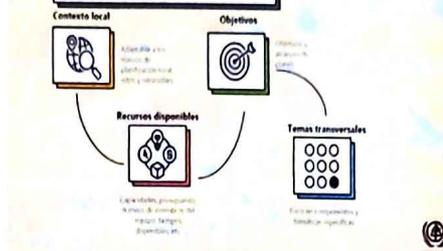
Las ciudades pueden generalizar el proceso de planificación e incluir componentes clave en función del nivel de interés y los retos.



Our City Plans

Our City Plans

Adapta tu proceso de planificación

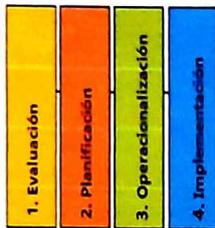


Our City Plans

Our City Plans

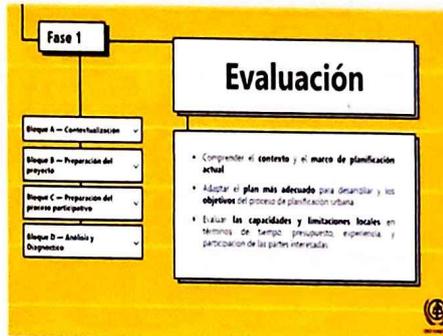
La metodología

- 4 Fases
- 13 Bloques
- 55 Actividades
- 60 Herramientas



Our City Plans

Our City Plans



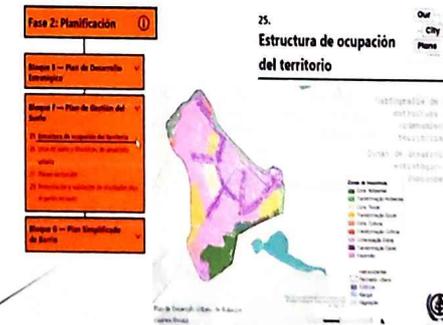
Our City Plans

Our City Plans



Our City Plans

Our City Plans



Our City Plans

Our City Plans



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Fase 2: Planificación

Bloque 1 - Plan de Desarrollo Estratégico

Bloque 2 - Plan de Gestión de Suelo

Bloque 3 - Plan Integral de Barrio

25. Usos de suelo y directrices de desarrollo urbano



Fase 2: Planificación

Bloque 1 - Plan de Desarrollo Estratégico

Bloque 2 - Plan de Gestión de Suelo

Bloque 3 - Plan Integral de Barrio

37. Planes sectoriales



Fase 2: Planificación

Bloque 1 - Plan de Desarrollo Estratégico

Bloque 2 - Plan de Gestión de Suelo

Bloque 3 - Plan Integral de Barrio

29. Análisis de barrio



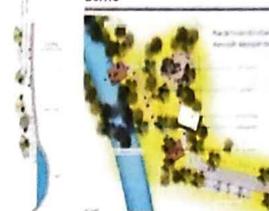
Fase 2: Planificación

Bloque 1 - Plan de Desarrollo Estratégico

Bloque 2 - Plan de Gestión de Suelo

Bloque 3 - Plan Integral de Barrio

31. Planificación y Diseño del Barrio



Fase 2: Planificación

Bloque 1 - Plan de Desarrollo Estratégico

Bloque 2 - Plan de Gestión de Suelo

Bloque 3 - Plan Integral de Barrio

32. Proyectos e intervenciones vecinales



Fase 3

Operacionalización

Bloque 4 - Programación de proyectos

Bloque 5 - Instrumentos

Bloque 6 - Monitoreo y Evaluación

- Establecer una serie de acciones y habilitar mecanismos para facilitar la implementación
- Se resalta en profundidad los aspectos territoriales, financieros, institucionales y jurídicos del plan para definir un marco político claro y eficaz para su implementación

Fase 4

Implementación

Bloque 7 - Mecanismos de Implementación

Bloque 8 - Estrategias de Implementación

- Una vez que el plan urbano se adopta como documento legal, la fase de implementación tiene como objetivo desarrollar y ejecutar las acciones estratégicas y los proyectos catalizadores de plan

EQUIPO TÉCNICO

Tiempo completo durante todo el proceso (10 meses)

- Coordinador líder experto en planificación urbana (1)
- Especialistas en planificación urbana (2). Con experiencia en instrumentos de gestión del suelo, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
- Especialista en procesos participativos (1)
- Especialista SIG (1)

Desde Bloque E Plan de Gestión del Suelo en adelante (3 meses)

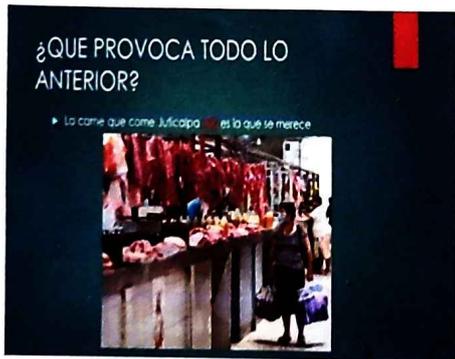
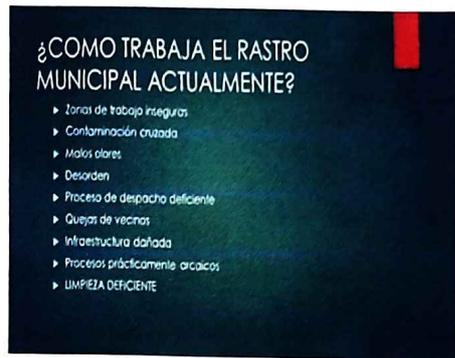
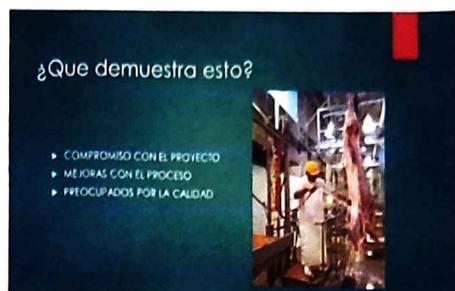
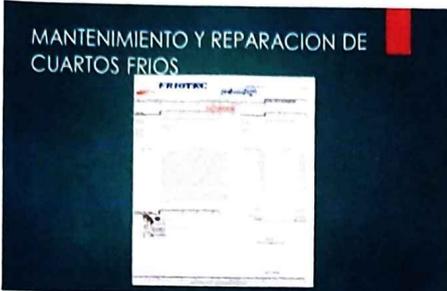
- Experto en financiamiento de proyectos urbanos (1)
- Experto en instrumentos normativos y de gestión del suelo (1)
- Experto en Economía Local y Solidaria (1)



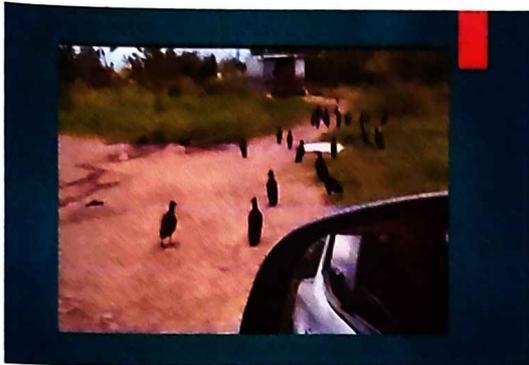
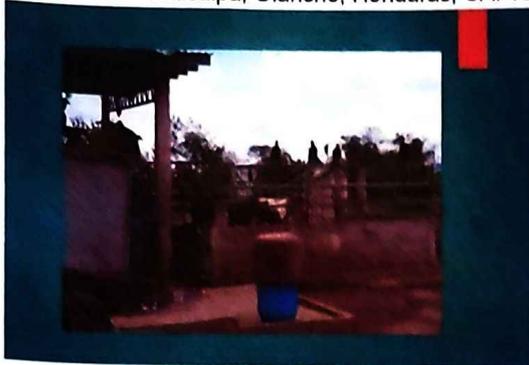


ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'D.M.F. Adalberto', 'Jhonny', and '2023'.



Expediente
Boletín
Adulid como E
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA



[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



SOLICITUD

Reciban con la presente un cordial saludo de parte de LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS AGROINDUSTRIALES ASEMA, esperando que cuando la reciban, estén teniendo éxitos en cada una de sus funciones

ASEMA, solicita un espacio en su reunión de corporación municipal de Juticalpa que se llevará a cabo el día viernes 24 de mayo de 2024, para tocar diversos puntos que han quedado pendientes y que, por el bien común de todos los interesados, es de suma importancia que expongamos nuestros puntos.

Teniendo en cuenta las excelentes relaciones que hemos tenido en el transcurso de los años y que siempre hemos tenido acercamientos amenos, esperamos confirmación de espacio requerido en su reunión.

Números para confirmaciones:

Gerlin Fabian Sosa. Presidente 9705-3113

Miguel Alonzo. Secretario 9943-5736

Carlos Lobo. Tesorero 9947-3659

*Recibi
17/5/24
3:42 P.M.
[Signature]*

Se extiende esta solicitud en Juticalpa, Olancho a los diez y siete días del mes de mayo de 2024

[Handwritten signature]

Miguel Alonzo

Secretario ASEMA



[Multiple handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalberto', 'Gerlin', and 'Carlos Lobo'.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



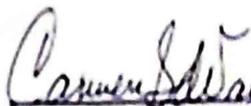
Juticalpa, Olancho
21 mayo de 2024

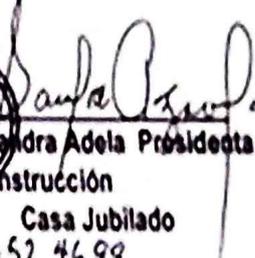
Señores
Corporación Municipal
Juticalpa, Olancho
Su oficina

Es un placer para nuestra Asociación de Maestros Jubilados seccional N°11 de Juticalpa saludarle y desearle muchos éxitos.

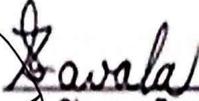
Reconocemos su excelente labor en favor de nuestra Ciudad querida Juticalpa, entre las necesidades que tenemos y la mayor en importancia es que no contamos con un lugar seguro y confortable para tener nuestras reuniones, asambleas y celebraciones la que desde ahora llamamos 'La Casa del Maestro Jubilado' por este motivo les solicitamos ayuda económica para seguir con su construcción después de terminar el muro perimetral.

Gracias por que sabemos que su respuesta será positiva.

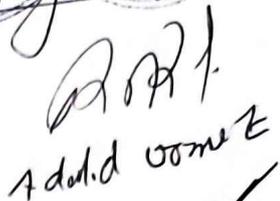

 Carmen Valladares
 Asociación
 9496 6748


 Sandra Adela Presidenta
 Coordinadora Construcción
 Casa Jubilado
 9452 4698




 Siomara Zavala
 Tesorera Asociación
 9954 2738













ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



CLUB DEPORTIVO JUTICALPA FÚTBOL CLUB
AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL DE ASCENDOS
JUTICALPA, OLANCHITO, HONDURAS C.A.

Juticalpa, 20 de mayo 2024

Señores Miembros Corporación Municipal Juticalpa

Su Oficina

Reciban un fraterno y cordial saludo de parte de la Junta Directiva del equipo Juticalpa FC. y al mismo tiempo solicitándoles muy respetuosamente lo siguiente:

Como es de su conocimiento que nuestro equipo se encuentra en etapa de semifinales buscando el ascenso a primera división, por lo anterior solicitamos a ustedes en tiempo y forma nos faciliten el estadio Juan Ramon Breve Vargas a partir del 20 de mayo de 2024 hasta el sábado 15 de junio de 2024 donde será nuestro último encuentro de la gran final. Necesitamos 2 días a la semana para entrenamientos y partidos oficiales ya sea sábado o domingo según la programación durante este tiempo.

Esperando se tome nota de lo descrito anteriormente me suscribo de ustedes.

Adal.d como 2
[Handwritten signatures]



Recibi 20/5/24 Huc 2:36 P.M.
[Handwritten signature]
FIRMA

OSCAR ARMANDO PADILLA
SECRETARIO JUTICALPA FC

[Handwritten signatures]

7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad a los siguientes homenajeados en la celebración del 189 Aniversario de la Ciudad de Juticalpa; 1.- Premio Municipal a los Derechos Humanos CANDIDA ROSA MEJIA ZEPEDA 2.- Premio Municipal al Deporte SANTOS SERAPIO MATUTE 3.- Premio Municipal al Emprendedor RAÚL ENRIQUE RIVERA CARDONA 4.- Premio Municipal al Ambiente JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION 5.- Premio Municipal a la Ciencia, Cultura y Arte TRINO FERNANDO LOBO FLORES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Y un Premio Municipal a la Cultura y el Arte como HOMENAJE POSTUMO A: JORGE DARIO EUCEDA ROQUE (Q.E.P.D.).



ACUERDO N°2: La Honorable Corporación Municipal que en la próxima sesión de corporación se tendrá la visita de la Comisión General de Gobernación y Justicia.

ACUERDO N°3: La Honorable Corporación Municipal aprueba el acuerdo de entendimiento y responsabilidades entre la Municipalidad de Juticalpa y la Junta Directiva de Locatarios de la Terminal Municipal de buses "Gilliam Guifarro De Gomez" y la Directiva de Transportistas usuarios de la terminal.

Addid Gomez

ACUERDO DE ENTENDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, LA JUNTA DIRECTIVA DE LOCATARIOS DE LA TERMINAL MUNICIPAL DE BUSES "GILLIAM GUFARRO DE GOMEZ" Y LA DIRECTIVA DE TRANSPORTISTAS USUARIOS DE LA MISMA.

Nosotros los suscriptores del presente Acuerdo de Entendimiento y Responsabilidades entre la Municipalidad de Juticalpa, Junta Directiva de Locatarios de la Terminal Municipal de Buses "Gilliam Guifarro de Gómez" y Directiva de Transportistas usuarios de la misma Terminal Municipal, hemos convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: La Terminal de Transporte "Gilliam Guifarro de Gómez" es una edificación municipal cuya administración le corresponde a la Municipalidad de Juticalpa, en la cual funcionan locales comerciales y de servicio de igual manera de aparcamiento y despacho de unidades de transporte interurbano con múltiples destinos.

SEGUNDO: Que todos los usuarios somos conscientes y conocedores de la situación actual de la "Terminal" principalmente en el manejo de aparcamiento y despacho de unidades de transporte especialmente el congestionamiento interno provocado por muchos factores que deben resolverse de manera conjunta con todos los involucrados en el proceso de funcionamiento.

TERCERO. - Que en virtud de no respetar el área designada para la Administración y Uso de las Terminales Municipales se hace necesario adoptar mediante este tipo de Documentos algunos compromisos y responsabilidades para mejorar el manejo de la misma, lo que en el futuro puede modificarse agregando, modificando o disminuyendo los acuerdos de manera común.

CUARTO. - Se ha determinado poner en práctica algunas decisiones cuyo objetivo es claro, mejorar el funcionamiento y el ambiente de la terminal a fin de captar mayor afluencia de personas y movimiento en el local. -Tales como:



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



- 1) La contratación de Dos cadeneros que cumplirán la función de controlar la entrada y salida del estacionamiento de la "Terminal" los cuales harán la función de Despachadores, quienes también controlaran la salida de las unidades de transporte según corresponda en el horario señalado.
- 2) El control de Ingreso y aparcamiento de vehículos particulares que entre al estacionamiento en un horario comprendido de las siete de la mañana (7:00 a.m.) y Una con treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) no podrá exceder de diez minutos (00:10 Min.), antes o después de ese horario el tiempo se estimará de manera prudencial.
- 3) En el horario antes señalado (7:00 AM A 1:30 PM) no se permitirá el estacionamiento prolongado de vehículos propiedad de los locatarios en el interior. Estos deberán usar áreas fuera de la "Terminal" para darle prioridad a los visitantes.
- 4) Los locatarios o usuarios podrán descargar mercaderías utilizando el estacionamiento en un horario comprendido entre las 2:00 p.m. en adelante hasta las 6:00 a.m., esto con el objetivo de no congestionar y que en ese horario puedan hacerlo sin ningún inconveniente. -
- 5) Los Despachadores vigilarán el ingreso de taxis o vehículos particulares al interior del parqueo autorizándolos solamente en casos de transporte de carga pesada, y personas de la tercera edad, o condiciones especiales.
- 6) Los usuarios de la "Terminal" en concepto de Transporte (Buses) para involucrarse de manera directa en apoyo a las iniciativas, cancelaran de manera mensual Seiscientos Lempiras (L.600.00) o ciento cincuenta lempiras (L.150.00) semanales.

Dado en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los trece días del mes de abril de dos mil veinticuatro.



[Signature]
Por la Municipalidad de Juticalpa

[Signature]
Por la Directiva de Locatarios

[Signature]
Por la Directiva de Transportistas

Adalid Gomez
[Handwritten notes and signatures]

9. INFORMES

Jefe de Obras Publicas Ingeniero Lorenzo Domínguez: Entre lunes y martes vamos estar atendiendo una fuga de aguas negras que caen al río, vamos a dar a conocer el diseño del parquecito en la entrada a la colonia San José de Dardanelos en la calle que viene del hospital, será un parque pequeño, tenemos una área 292 metros cuadrados aproximadamente, no hay que olvidar el tránsito de vehículos pesados por ese sector.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Hemos sido los mocionantes de ésta idea, en la sesión anterior nos dieron el diseño y le decía al ingeniero que viniendo del hospital la entrada a la colonia quedaría un poco reducida por esa vuelta y como tenemos carencia de áreas verdes en Juticalpa y mejor que se quede el diseño como usted lo había planteado antes, hay que ver si tiene la visión correcta de la vuelta, por eso era el debate y si no hay otro análisis u enfoque, tendría que quedarse así.

Jefe de Obras Publicas Ingeniero Lorenzo Domínguez: Fuimos a medir y ver el área.



[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX 2785 1956

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Solo quiero hacer una observación, no debemos olvidar que ésta es una propiedad privada y los propietarios no van a permitir que se construya ese parquecito ahí.

Jefe de Obras Publicas Ingeniero Lorenzo Domínguez: No olvidemos que habrá que dejar una lateral para un posible ingreso y habrá que limitar la propiedad privada.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Es necesario que se les deje el espacio a las personas en esa propiedad.

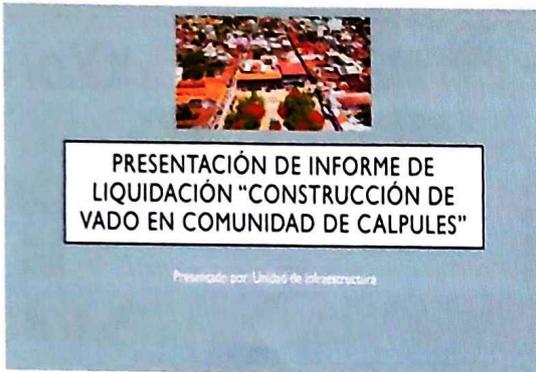
Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Puede hacer una mediana ahí.

Jefe de Obras Públicas Ingeniero Lorenzo Domínguez: Voy a presentarles el informe de liquidación de la ejecución del proyecto de reconstrucción del vado de Calpules, aquí tenemos las coordenadas, en el inicio del proyecto colocamos tuberías y los postes que protegen los golpes directos del agua, éste proyecto se nos alargó en un 50%, el costo final invertido fue de 759,283.86, solo se va liquidar el desembolso y lo de más quedará como aportación municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA
ALCALDE
WALNER REGINALDO CASTRO
2022-2026

300
Drogueira
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS

Adal. & Gomez



PRESENTACIÓN DE INFORME DE LIQUIDACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE VADO EN COMUNIDAD DE CALPULES"

Presentado por: Unidad de Infraestructura

UBICACIÓN DE PROYECTO

El proyecto se ubica en la comunidad de Calpules, en calle que conduce a zona de San Antonio de Sahara.



16 P 584218 24 m E 1602386.72 m N

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

- El proyecto consiste en la reconstrucción del vado en la ubicación antes mencionada. El trabajo contempla la reconstrucción de 20.40 m lineales de vado considerando los siguientes elementos:
- Colocación de Tubería PVC de 36"
- Reconstrucción de Losa y Relleno
- Reconstrucción de Mampostería

COSTOS CONTEMPLADOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA
REPARACIÓN DE VADO EN CALPULES
PROYECTO POR BARRIO
DE SAN ANTONIO DE SAHARA

ALTERNATIVA: DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE FUERA TRINCHAS DE 10' DE ANCHO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO	TOTAL
	LINEAL	UNITARIO		
1. TUBERÍA (CONDUCCIÓN PVC 36"X1.80X1.80)	20.40	1.00	18.00	367.20
BARRIO DE LOSA				
2. DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ALAMBRE	100	1.00	1.00	100.00
LEFOLANTE	100	1.00	1.00	100.00
BARRIO DE MAMPOSTERÍA				
3. DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
MAMPOSTERÍA DE CEMENTO	100	1.00	1.00	100.00
CANTONCILLO	100	1.00	1.00	100.00
COSTO DIRECTO				
SUBTOTAL				
PRECIO TOTAL				

SECRETARÍA MUNICIPAL
2022 - 2026
JUTICALPA OLANCHO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



DURANTE DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO



DURANTE DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO



DURANTE DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO



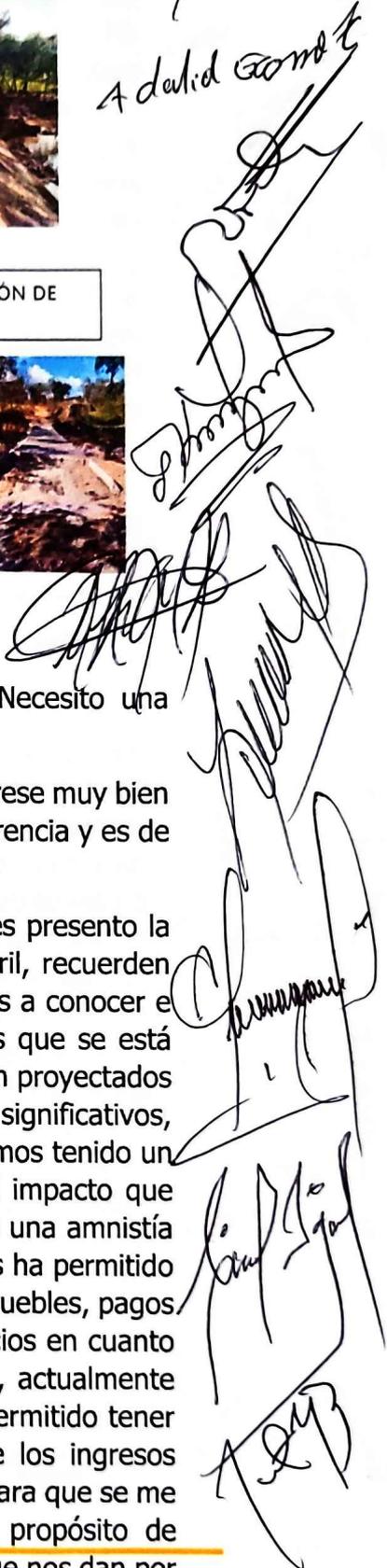
DURANTE DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO



Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramon Verde: Necesito una copia de esos informes, como comisionado lo estoy avalando.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Me parece muy bien Comisionado; pero toda la información está en el portal de transparencia y es de dominio público para descargarla, gracias ingeniero Lorenzo.

Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanessa Martinez: Les presento la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del mes de abril, recuerden que he venido a presentar informes hasta el mes de marzo, vamos a conocer e identificar todos los rubros, ya tenemos excedentes y recordarles que se está trabajando con el presupuesto del año 2023 y estos cambios fueron proyectados en el presupuesto 2024; pero no fue aprobado y estos cambios son significativos, en lo que son los ingresos tributarios o no tributarios, nosotros hemos tenido un ingreso de 15,938,346.41, vamos a ver el desglose de ellos y el impacto que hemos tenido al tenerlo en unas cuentas, recuerden que tenemos una amnistía tributaria que vence el 31 de junio, según el decreto 5 – 2024, nos ha permitido que los contribuyentes vengam a pagar sus servicios de bienes inmuebles, pagos que se han hecho sin cobrar ninguna mora; hemos tenido beneficios en cuanto a recaudación y un impacto significativo en industria y comercio, actualmente hemos tenido el pago al día y fuera de tiempo, tambien nos ha permitido tener este cambio y la realizacion del programa del mejoramiento de los ingresos municipales de trabajo conjunto, recuerden que el año 2023 vine para que se me aprobara el organigrama y la unidad de digitalizacion, con el propósito de digitalizar la parte catastral, la cual ingresamos al sistema SAFT, que nos dan por





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

parte de AMHON, dirección en la que debemos trabajar con los sistemas y esto nos ha beneficiado mucho a verificar nuestra base de datos y tener un mejor ordenamiento en el pago de lotificadoras, también tenemos el desplazamientos y planes de pago que nos han permitido tener esos ingresos, vamos hacer las ampliaciones, se hace una intervención al crematorio por 40 días son nueve intervenciones que se hacen al año, durante el presente año se les ha pagado enero y febrero, pedirles a ustedes el pago para los bomberos, sería una ampliación para el pago 1,284,000.00 por el resto del año, el valor que estamos dejando hasta el 31 de diciembre, los proyectos que están pendientes del año pasado, ya conocen los montos el Comisionado Municipal presentó en su informe, los proyectos del Comando Sur, esté pago no es el valor del proyecto, estaba pendiente por realizarse dentro de las escuelas: Sosa Lobo y Ramón Daniel Sarmiento, había quedado una valor pendiente de 224,806.51, Honorables el P.D.M. Plan Desarrollo Municipal es el proceso de la línea base, hay cuarenta zonas en donde se tiene que levantar la información, hace unos 15 días, se hizo una capacitación y la encuesta se está haciendo digital y no es como antes que se estaba haciendo manual, son 40 zonas rurales en las cuales se tiene que hacer un trabajo arduo por medio de técnicos locales y en el caso de el casco urbano se eligieron 4 barrios: lleva una logística de capacitaciones, visitas y de parte de gobernacion tenemos aprobados 3 millones y vengo para que me autoricen poderlo ejecutarlo, dentro de la ampliacion en proyeto de pavimentacio de colonia los profesores ya está todo lo que tiene que llevar el proyecto y los montos 534,599.10 de contribución por mejoras y aporte que están haciendo los vecinos que ya están listos para hacer la aportación 135,210.00 y el proyecto de la colonia monte carlos 814,176.30 y la aportacion que estan haciendo los vecinos 202,730.00; el porcentaje en ambas colonias es del 25% y creo que cambiarán los valores porque una es más larga que la otra calle; el día 28 de mayo se estará recibiendo una comición del Banco Mundial, para la entrega de 39 tanques de agua de 2500 litros y una bomba, ya se había hecho el perfil donde y se estarán beneficiando 37 centros eduactivos y se esta beneficiando el mercado y la terminal, en éste momento el proyecto lleva un tanque cisterna; pero esté en proceso de licitación por parte del Banco Mundial, solo nos harán entrega de los tanques de agua y sus bombas, cuando nosotros presentamos el perfil del proyecto en octubre del año pasado y hay una contraparte municipal, lo que es una base de bloque donde van ir colocados el tanque 364,000.00 lempiras, sobre las jornadas de fumigación, escucharon a la doctora Ena Montalván, se está dejando un valor de 1 millón de lempiras para hacerle frente a todas las emergencias.

SECRETARIA MUNICIPAL
303
ALCALDIA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHITO, HONDURAS

Adalberto Gomez
[Handwritten signatures and initials]

SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHITO, HONDURAS

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos al mes de Abril



SUPERAVÉ DE INGRESOS ABRIL

2024

- INGRESOS TRIBUTARIO
- NO TRIBUTARIOS

• LPS 15, 938, 346.51

EFECTOS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO

- Aplicación de la ampliación sujeta al 31 Julio 2024
- Teniendo un impacto positivo en el pago de tributos de Industria y Comercio y Bienes y Servicios.
- La realización del programa de mejoramiento de los ingresos municipales, través del pago de contribuciones, pago de tarifas, tasas, impuestos de saneamiento y mejoramiento de contribuyentes, planes de pago etc.
- Recordando que estamos con el presupuesto 2024, donde no fue aprobado 2024 teniendo gastos proyectados para su ejecución en su periodo.
- Bajo lo cual amerita ser ampliado el presupuesto.



Adul. Gomez



Egresos el 30 de abril 2024

Cuentas por pagar : Lps 6,223,732.89

- Proyectos que fueron concebidos en el ejercicio anterior pero que fueron ejecutados en este periodo, tales como:
- La intervención al crematorio municipal, ya que se hace cada 40 días. Valor de Lps 2,250,000.00
- Bomberos : 284,000.00
- Proyectos de Escuela Rosa Sosa Lobo, Escuela Ramon Daniel Sarmiento : Lps 224,806.51 (Comando Sur).
- Conformación de calles no1, pavimentadas Lps 2,464,926.38

Egresos de abril 2024

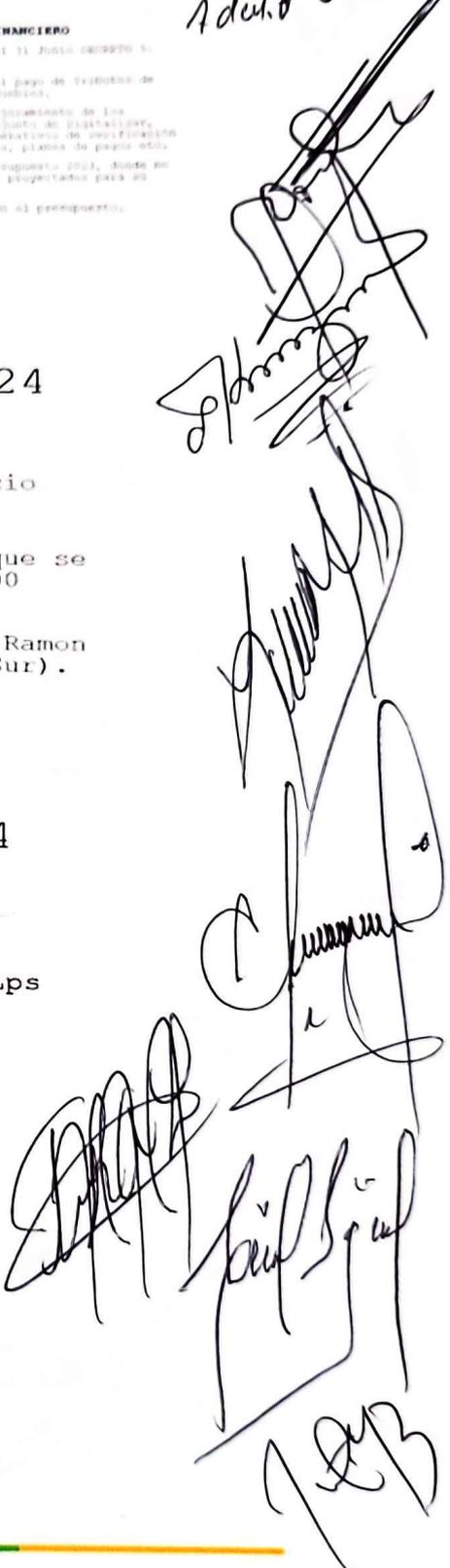
- PDM 3,000,000.00
- Proyectos comunitarios por administración: Lps 1,000,000.00
- Ayudas sociales CRIHO, Casa de la Cultura, Hogar de Niños, Casa Hogar, José Nelson Rodríguez.

• TOTAL 4,000,000.00

PROYECTO PARA INSTALACION DE CONDUCCION SUB TERRANEA DE TRASMISION DE DATOS PARA OPERADORAS DE TELECOMUNICACIONES CALLE FRENTE IGLESIA CATEDRAL DEL CASCO HISTORICO DE JUTICALPA

LPS 659,147.85

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	1800 000,00	1800 000,00		
11.7.1.02.02.00	Almacenes	€5 000,00	€5 000,00		
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	350 000,00	350 000,00		
11.7.1.02.05.00	Abarrotañas	400 000,00	400 000,00		
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y	3 800 000,00	3 800 000,00	3 042 325,67	
11.7.1.02.07.00	Depósitos	800,00	€9 299,80	€99 299,80	0,00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	1 177 544,48	1 177 544,48	2 617 755,00	
11.7.1.02.09.00	Farmacias	1 320 000,00	1 320 000,00	2 08 565,09	
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	8 000,00	8 000,00	4 39 036,83	431 036,83
11.7.1.02.11.00	Supermercados	1 000 000,00	1 000 000,00	955 7 0 06	
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	0,00	0,00	52 9 0 67	52 910,67
11.7.1.02.12.01	Ferretería	700 000,00	700 000,00	335 875,6	
11.7.1.02.13.00	Pulperías	10 000,00	10 000,00	€1 732,36	11 732,36
11.7.1.02.14.00	Glonetas y cassetas de venta de golosinas	6 000,00	20 461,80	93 926,40	73 464,60
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de manceos	50 000,00	€5 585,41	€0 391,95	64 406,54
11.7.1.02.16.00	Peleterías y talabarterías	0,00	0,00	0,00	0,00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	70 000,00	70 000,00	33 204,36	0,00
11.7.1.02.18.00	Agencia de Automóviles y/o ventas de	0,00	0,00	0,00	0,00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	€0 000,00	€0 000,00	€7 761,42	7 761,42
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y adinería	0,00	432,00	432,00	0,00
11.7.1.02.22.00	Flostería	€0 000,00	€0 000,00	5 9 6,48	
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	€0 000,00	255 842,1	347 534,09	92 339,88
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y	1 000 000,00	1 000 000,00	686 048,28	
11.7.1.02.27.00	Viveros (venta de plantas)	5 000,00	5 000,00	2 360,40	
11.7.1.02.28.00	Venta de madera	300 000,00	53 1702,96	557 125,92	25 422,96
11.7.1.02.29.00	Joyería	0 000,00	11 082,20	0 862,92	2 574,72
11.7.1.02.30.00	Bilares	00 000,00	00 000,00	65 492,88	
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	€5 000,00	€5 000,00	146 866,66	11 866,66
11.7.1.02.33.00	Lotificadoras	550 000,00	550 000,00	266 221,24	
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	40 000,00	88 83,16	9 157,76	3 384,00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	250 000,00	250 000,00	269 543,68	19 543,68
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en	€ 830 200,87	€ 830 200,87	94 95 178,42	
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	9.873.572,78	10.089.758,65	6.832.772,96	1.115.098,78
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	2 9 975,81	2 9 975,81	63 035,57	
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	0 000,00	12 789,00	€ 642,59	2 853,59
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	25 000,00	25 000,00	5 864,68	
11.7.1.03.04.00	Compañías televisoras	222 487,59	227 585,63	8 0 60	
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	00 000,00	00 000,00	694 753,76	

594 753,76

11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	1632,00	1632,00	727,32	
11.7.1.03.08.00	Agencias de viaje	€ 000,00	€ 000,00	0 733,20	
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	25 000,00	25 000,00	11 379,38	
11.7.1.03.10.00	Comedores	400 000,00	400 000,00	596 687,36	196 667,36
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	32 000,00	32 000,00	20 671,20	
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	50 000,00	50 000,00	25 563,66	
11.7.1.03.15.00	Circo, comedias, etc.	3 750,00	3 750,00	0,00	
11.7.1.03.17.00	Cantrías, expendios de aguardiente	€5 000,00	€5 000,00	83 250,84	
11.7.1.03.18.00	Buñetes, consultorios y tramitaciones	257 000,00	257 000,00	5 953,25	
11.7.1.03.19.00	Casinos	200 000,00	200 000,00	4 600,00	
11.7.1.03.20.00	Hospitales	1 000 000,00	1 000 000,00	82 265,70	
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y	€0 000,00	€0 000,00	€3 563,30	3 563,30
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	€ 000,00	€ 02 5 10,08	€ 2 0 0 06	20 500,00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	20 000,00	€5 234,59	€ 0 0 0 06	5 777,30
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	2 500 000,00	2 500 000,00	2 3 0 395,82	
11.7.1.03.26.00	Hoteles	€0 000,00	€0 000,00	€5 823,00	
11.7.1.03.27.00	Compañías de seguro	50 000,00	50 000,00	28 499,78	35 623,60
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	€5 000,00	€5 000,00	0 4 1 0 57	51 416,97
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	1 000 000,00	1 000 000,00	335 249,71	
11.7.1.03.30.00	Casas de empeño	35 059,90	35 059,90	28 824,84	
11.7.1.03.31.00	Renta de automóviles	€ 088,78	€ 088,78	29 938,94	13 847,86
11.7.1.03.32.00	Servicio postal y telecomunicaciones	1 700 000,00	1 700 000,00	780 172,58	
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	0,00	850,00	850,00	0,00
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
11.7.1.03.35.00	Cooperativas que prestan servicios	600 000,00	600 000,00	328 405,32	
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	78 000,00	€5 696,10	257 007,10	137 369,00
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	0,00	0,00	2 247,00	2 247,00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	0,00	0,00	50 479,06	50 479,05
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	489 528,70	489 528,70	348 499,10	
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales v/o Fotocopiadoras	300 000,00	300 000,00	864,00	
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Industria, Comercio y	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del	30 000,00	30 000,00	0,00	
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del	475 000,00	475 000,00	0,00	
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del	75 000,00	75 000,00	0,00	
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y	8 000 000,00	8 000 000,00	1 245 836,42	0,00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a	1 000 000,00	1 000 000,00	28 375,83	
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a	5 000 000,00	5 000 000,00	973 427,33	
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a	2 000 000,00	2 000 000,00	245 833,78	
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	12 050 000,00	12 050 000,00	7 005 341,93	0,00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	8 000 000,00	8 000 000,00	4 955 945,20	0,00



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1996



11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0,00	0,00	0,00	47.387,60	47.387,60
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre	0,00	0,00	1.007.932,44	1.007.932,44	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre	0,00	0,00	1.007.932,44	1.007.932,44	1.007.932,44
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	3.000.000,00	3.034.664,85	2.659.527,71	0,00	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	3.000.000,00	3.000.000,00	2.530.535,64	0,00	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	3.000.000,00	3.000.000,00	2.530.535,64	0,00	
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre	0,00	34.664,85	128.992,07	0,00	
11.7.3.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre	0,00	34.664,85	128.992,07	0,00	
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de	445.000,00	445.000,00	485.546,42	0,00	
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	445.000,00	445.000,00	485.546,42	0,00	
11.7.4.01.02.00	Arena	100.000,00	100.000,00	350,00	0,00	
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	345.000,00	345.000,00	185.196,42	0,00	
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de	7.733.124,95	7.733.124,95	0,00	0,00	
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	
11.7.6.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Selectivo a los Servicios de	5.933.124,95	5.933.124,95	0,00	0,00	
11.7.6.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Selectivo a los Servicios de	5.933.124,95	5.933.124,95	0,00	0,00	
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.233.645,01	31.389.276,04	20.831.867,26	0,00	
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	26.062.600,00	31.218.231,03	20.831.267,26	0,00	
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	26.062.600,00	31.218.231,03	20.831.267,26	0,00	
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	5.190.000,00	5.190.000,00	4.764.849,04	306.951,33	306.951,33
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	800.000,00	800.000,00	365.348,00	0,00	
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	1000.000,00	1000.000,00	1.203.376,32	120.376,32	
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del	110.000,00	110.000,00	1.67.814,6	57.181,46	
12.5.99.01.08.00	Aseo de Calles, Parques y Avenidas	1200.000,00	1200.000,00	962.549,71	0,00	
12.5.99.01.12.00	Tasa por inspección de negocios	1000.000,00	1000.000,00	1.28.393,55	128.393,55	
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	20.837.600,00	25.965.117,30	15.937.898,81	2.559.411,06	2.559.411,06
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	1700.000,00	1700.000,00	3.100,00	0,00	
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	1000.000,00	1000.000,00	1.065.416,05	85.418,05	
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	3.600,00	5.200,00	800,00	0,00	
12.5.99.02.20.00	Constancias	500.000,00	1.547.344,50	1.547.344,50	0,00	
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	700.000,00	700.000,00	545.105,6	0,00	
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	100.000,00	100.000,00	29.090,00	0,00	
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	0,30	164.020,23	116.816,44	0,00	
17.6.3.00.00.00	ALQUILERES	2.090.000,30	2.090.000,00	688.640,80	0,00	
17.6.3.01.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	2.090.000,30	2.090.000,00	688.640,80	0,00	
17.6.3.01.00.00	Mercados Municipales	240.000,30	240.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	240.000,30	240.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.02.00.00	Bodegas Municipales	25.000,30	25.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.02.01.00	Bodegas Municipales	25.000,30	25.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	500.000,30	500.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	500.000,30	500.000,00	0,00	0,00	
17.6.3.04.00.00	Locales Comerciales	625.000,30	625.000,00	360.012,80	0,00	
17.6.3.04.01.00	Locales Comerciales	625.000,30	625.000,00	360.012,80	0,00	
17.6.3.05.00.00	Terminal de Transporte	700.000,30	700.000,00	228.628,00	0,00	
17.6.3.05.01.00	Terminal de Transporte	700.000,30	700.000,00	228.628,00	0,00	
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	6.469.497,14	6.469.497,14	0,00	0,00	
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO	6.469.497,14	6.469.497,14	0,00	0,00	
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la	6.469.497,14	6.469.497,14	0,00	0,00	
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la	6.469.497,14	6.469.497,14	0,00	0,00	
18.1.1.01.01.01	Administración Central para Gobierno Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobierno Local	6.469.497,14	6.469.497,14	0,00	0,00	
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	25.877.988,57	25.877.988,57	0,00	0,00	
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO	25.877.988,57	25.877.988,57	0,00	0,00	
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la	25.877.988,57	25.877.988,57	0,00	0,00	
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la	25.877.988,57	25.877.988,57	0,00	0,00	
22.1.1.01.01.01	Administración Central para Gobierno Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobierno Local	25.877.988,57	25.877.988,57	0,00	0,00	
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,30	634.024,15	0,00	0,00	
23.7.0.00.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,30	634.024,15	0,00	0,00	
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0,30	634.024,15	0,00	0,00	
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0,30	634.024,15	0,00	0,00	
23.7.2.01.02.00	CCB-Fondos Propios Municipales	0,00	634.024,15	0,00	0,00	

TOTAL:



14.864.987,71 16.070.194,61 83.646.233,24 15.938.346,51

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'A del. d. bonot' and '10/13'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Ampliacion Ingresos Abril 2024



Honduras, C.A.

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	87,519.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	67,342.73
11.7.1.01.04.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	10,012.84
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	28,350.06
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	6,254.04
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	1,880.00
11.7.1.01.26.00	Fabricación de productos químicos, industriales, orgánicos	4,243.20
11.7.1.01.29.00	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	21,966.42
11.7.1.01.39.00	Industria básica de hierro y acero	850.00
11.7.1.01.42.00	Fabricación de productos de caucho	1,633.92
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	150,432.94
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	97,901.58
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	431,036.83
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	52,910.67
11.7.1.02.13.00	Pulperías	11,732.36
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	73,464.60
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	64,406.54
11.7.1.02.19.00	Heladerías	7,761.42
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	92,339.88
11.7.1.02.28.00	Venta de madera	25,422.96
11.7.1.02.29.00	Joyería	2,574.72
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	11,866.66
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	3,384.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	19,543.68
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	2,853.59
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	594,753.76
11.7.1.03.10.00	Comedores	196,667.35
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	3,563.30
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	20,500.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	5,777.30
11.7.1.03.26.00	Hoteles	35,623.60
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	51,416.97
11.7.1.03.31.00	Renta de automóviles	13,847.86
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	137,369.00
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	2,247.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	50,479.05
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47,387.60



Adalberto Gomez

[Handwritten signatures]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956

11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes	1,007,932.44
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	120,376.32
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	1,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	57,181.46
12.5.99.01.12.00	Tasa por inspección de negocios	128,393.55
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	85,418.05
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	150.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	558,145.77
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	15,900.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	1,897,197.24
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matricula de marcas de herrar	2,600.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	13,334.12
12.5.99.03.18.00	Multa vial	54,950.00
15.2.19.01.01.02	Elaboracion de Planos	2,800.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	1,600.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	4,974,994.27
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	465,058.93
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	2,953,221.66
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,160,775.27
TOTAL:		15,938,346.51

La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Ingresos por la cantidad de 15,938,346.51 lempiras (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez.

Ampliación Earesos Abril 2024

Honduras, C.A.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
110400155110	TRANSFERENCIA PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA	224,806.51
1100600147110	CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO RED URBANA	659,147.85
110600347100	MEJORAMIENTO DE ACCESO DESECHOS SOLIDOS (CREMATARIO)	2,250,000.00
150102147110	CONFORMACION DE CALLES	2,464,926.38
130500254200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA CUBRIR PARTICIPACION	4,000,000.00
150102147110	CONTRAPARTE PAVIMENTACION COL MONTE CARLOS	1,010,835.40
150200147110	CONTRAPARTE PROYECTOS FONDOS CONVIMIR	1,737,018.08
110500155110	TRANSFERENCIA PARA SALUD	1,000,000.00
1300454200	TRANSFERENCIA PARA SEGURIDAD SOCIAL	907,612.29
1500354200	TRANSFERENCIA PARA BOMBEROS	749,000.00
0600335610	COMBUSTIBLE	300,000.00
0600123200	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS Y MEDIOS DE	300,000.00
130100354200	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	335,000.00
		15,938,346.51

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX 2785-1956

La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Egresos por la cantidad de 15,938,346.51 lempiras (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez.

Regidor Señor Reinaldo Adalid Gómez: Tengo una preocupación porque no estamos dando respuesta al tema de los ataúdes, más complicado cuando muere alguien de tierra a dentro y que por sus luminancias no sabe qué hacer, que posibilidad hay de tener una persona que como Regidores nos atendiendo las 24 horas.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: En el tema de ataúdes se ha estado dando respuesta.

Tesorerera Municipal Licenciada Sayda Vanessa Martinez: Siempre que un Regidor nos ha pedido un ataúd, le hemos dado respuesta.

Se hizo entrega de los informes de auditoría interna municipal de informe mensual de actividades de 01 al 30 de abril del año 2024 e informe rentístico período 01 al 30 de abril de año 2024.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

Dictamen

El suscrito, asesor legal Municipal a la Honorable corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la solicitud de EXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, solicitada por la ASOCIACION HONDUREÑA DE PLANIFICACION DE FAMILIA (ASHONPLAFA), tiene a bien emitir el siguiente

Dictamen

1º Que el impuesto sobre Industria Comercio y Servicio, es el que se paga mensualmente por toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados de comunicación eléctrica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos instituciones bancarias, de ahorro y préstamo aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributara de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas.

2º Que ASHONPLAFA es una asociación de asistencia y previsión social sin fines de lucro, por lo que es procedente otorgar la exoneración solicitada. En base a los artículos 80 de la constitución de la república; 78 y 76 numero CH de la Ley de Municipalidades vigente.



SECRETARIA MUNICIPAL
310
2022-2024
Adalid Gomez
Walner Castro
Sayda Vanessa Martinez
ASHONPLAFA



Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los 22 días del mes de mayo del año mil veinticuatro José María Alonzo Herrera asesor legal Municipal.

Moción el honorable regidor abogado Víctor Moreno presenta en carácter de moción plan de Emergencia Municipal de acción secundada por la regidora lesbiana Yojana García. Fue aprobada por unanimidad.

Moción abogado Víctor Manuel Moreno presenta en carácter de moción que se apruebe el inicio de todo el proceso para la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano Municipal de todo Juticalpa y la alcaldía lidere todo el proceso la moción fue secundada por el Honorable regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco fue aprobado por unanimidad.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Acuerdo N°1: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, el informe de liquidación de construcción de vado en la comunidad de Calpules por un total del proyecto 759,983.86 lempiras; con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny carolina Hércules.

Acuerdo N°2: La Honorable Corporación Municipal está de acuerdo en que se les preste el Estadio Juan Ramón Brevé Vargas al club deportivo Juticalpa F.C. hasta el 16 de junio del presente año, donde practicarán dos días a la semana y el tiempo entre partidos oficiales ya sea sábado o domingo según sea la programación durante ese tiempo.

Adalberto Somarriba
Leandro
Carlos Agustín Carrasco
Víctor Manuel Moreno
Yojana García
Fanny Carolina Hércules
José María Alonzo Herrera





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Acuerdonº3:

Ampliacion Ingresos Abril 2024



Honduras, C.A

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	87,519.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	67,342.73
11.7.1.01.04.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	10,012.84
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	28,350.06
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	6,254.04
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	1,880.00
11.7.1.01.26.00	Fabricación de productos químicos, industriales, orgánicos	4,243.20
11.7.1.01.29.00	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	21,966.42
11.7.1.01.39.00	Industria básica de hierro y acero	850.00
11.7.1.01.42.00	Fabricación de productos de caucho	1,633.92
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	150,432.94
11.7.1.02.05.00	Abarrotañas	97,901.58
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	431,036.83
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	52,910.67
11.7.1.02.13.00	Pulperías	11,732.36
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	73,464.60
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	64,406.54
11.7.1.02.19.00	Heladerías	7,761.42
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	92,339.88
11.7.1.02.28.00	Venta de madera	25,422.96
11.7.1.02.29.00	Joyería	2,574.72
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	11,866.66
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	3,384.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	19,543.68
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	2,853.59
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	594,753.76
11.7.1.03.10.00	Comedores	196,667.35
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	3,563.30
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	20,500.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	5,777.30
11.7.1.03.26.00	Hoteles	35,623.60
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	51,416.97
11.7.1.03.31.00	Renta de automóviles	13,847.86
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	137,369.00
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	2,247.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	50,479.05
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47,387.60
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes	1,007,932.44
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	120,376.32
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	1,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	57,181.46
12.5.99.01.12.00	Tasa por inspección de negocios	128,393.55
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	85,418.05
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	150.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	558,145.77
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	15,900.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	1,897,197.24
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matrícula de marcas de herrar	2,600.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	13,334.12
12.5.99.03.18.00	Multa vial	54,950.00
15.2.19.01.01.02	Elaboracion de Planos	2,800.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	1,600.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	4,974,994.27
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	465,058.93
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	2,953,221.66
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,160,775.27
TOTAL:		15,938,346.51



Adalid Gomez

[Handwritten signatures and scribbles]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Ingresos por la cantidad de 15,938,346.51 (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la vice alcaldesa Fanny carolina Hércules.

Ampliacion Egresos Abril 2024

Honduras, C.A

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
110400155110	TRANSFERENCIA PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA	224,806.51
1100600147110	CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO RED URBANA	659,147.85
110600347100	MEJORAMIENTO DE ACCESO DESECHOS SOLIDOS (CREMATORIO)	2,250,000.00
150102147110	CONFORMACION DE CALLES	2,464,926.38
130500254200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA CUBRIR PARTICIPACION	4,000,000.00
150102147110	CONTRAPARTE PAVIMENTACION COL MONTE CARLOS	1,010,835.40
150200147110	CONTRAPARTE PROYECTOS FONDOS CONVIVIR	1,737,018.08
110500155110	TRANSFERENCIA PARA SALUD	1,000,000.00
1300454200	TRANSFERENCIA PARA SEGURIDAD SOCIAL	907,612.29
1500354200	TRANSFERENCIA PARA BOMBEROS	749,000.00
0600335610	COMBUSTIBLE	300,000.00
0600123200	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS Y MEDIOS DE	300,000.00
130100354200	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	335,000.00
		15,938,346.51

La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Egresos por la cantidad de 15,938,346.51 (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules.

Acuerdo n°4: la Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" PPAT por la cantidad de 400,000.00 (cuatrocientos mil lempiras) votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la vice alcaldesa Fanny carolina Hércules.

RESOLUCION N°1: CONSIDERANDO: Que con fecha 20 de mayo 2024, se admitió donde se solicita constancia para una asociación civil, sin fines de lucro y por ende con beneficio fiscales, en la que se exprese de no estar afecta al impuesto de industria comercio y servicios consideraciones legales correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 22 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO: Que ASHONPLAFA es una asociación de asistencia y previsión social sin fines de lucro, por lo que es procedente otorgar la exoneración

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

solicitada. En base a los artículos 80 de la constitución de la república, 78 y 76 numero CH de la Ley de Municipalidades vigente.



POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.



12. ASUNTOS VARIOS

Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde: anduvimos haciendo una visita en el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas e hice una visita a la dirección del Hospital San Francisco por el problema que estamos pasando los derecho habientes del Seguro Social, éste es un problema nacional y tiene una semana de estar cerrado y no se está prestando el servicio; pero las deducciones se están haciendo a todos los empleados, no es fácil lo que son instituciones públicas y deben tener un portal de transparencia donde todo el mundo se pueda informar de todas las cosas que se está haciendo, me pidieron identificación como Comisionado Municipal, me atendió el doctor Gerardo Rosales me dijo que se tenía que hacer la solicitud por escrito, para enviarla a nivel central porque allá se determinaría si daba la información o no y me dijo que redactara algunas preguntas y hablar de generalidades referente a la problemática del Seguro Social; una de las preguntas era: por qué no se le estaba dando atención a los pacientes, él decía que es por falta de la firma del convenio entre la Secretaria de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social y no se han puesto de acuerdo el doctor Aguilar encargado con la SESAL, en teoría: ya va terminar éste impase porque están en plática los funcionarios y la otra pregunta es porque era , por qué no se había firmado el convenio, en base al aumento en los salarios y no se han puesto de acuerdo, también pregunté que si habían problemas económicos o habían más cosas que tratar y si se les debe a los empleados del Seguro Social; diciéndome que se le adeudan 4 meses a los que están por contrato, eso se resolvería con la firma del nuevo convenio y la consulta de como están haciendo con las incapacidades que debe extender el Seguro Social y la respuesta fue que tiene que esperar hasta que se resuelva éste problema y mientras no se resuelva, este problema sigue y no estamos obteniendo el servicio de salud, el día martes se va retomar el tema en una reunión de sindical, es necesario hacer un tipo de acción porque con la salud del pueblo no se juega, porque los contratos, se tendrían que ir revisando cada año.

Adulid G. m.



ESTUVO PRESENTE

**Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal
Licenciado Mario Ramón Verde**

14) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las siete con treinta minutos de la noche

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA



FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

VICTOR MANUEL MORENO

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ